



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2009-Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.-

RES. PRESIDENCIA N° 18/2009

VISTO :

La Actuación N° 4891/09, la Resolución CM N° 43/2009, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación N° 4891/09, el Sr. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, Dr. Javier Alejandro Buján solicitó la designación del Sr. Walter Humberto Schechtel, en el cargo de Auxiliar.

Que el cargo de Auxiliar en dicho Juzgado se encuentra vacante a raíz del pase de la agente Valeria Traba Pini a la Asesoría General Tutelar, quien se desempeñaba en dicho cargo mientras dure la promoción interina de la agente Marina Andrea Vidal.

Que en consecuencia no existen obstáculos para dar trámite favorable a la propuesta de designación del Sr. Walter Humberto Schechtel (inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 6128) en el cargo de Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7.

Que por último, de conformidad con lo establecido mediante Resolución CM N° 43/09, se facultó a la Dirección de Factor Humano a elevar la presente propuesta de ingreso externo a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a fin de que se resuelva y posteriormente la ratifique el Plenario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Designar a partir del día de la fecha, al Sr. Walter Humberto Schechtel, DNI N° 22.362.304, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente Marina Andrea Vidal.

Art. 2º.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, en la página de internet www.iusbaires.gov.ar, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 18/2009.


Máximo Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires